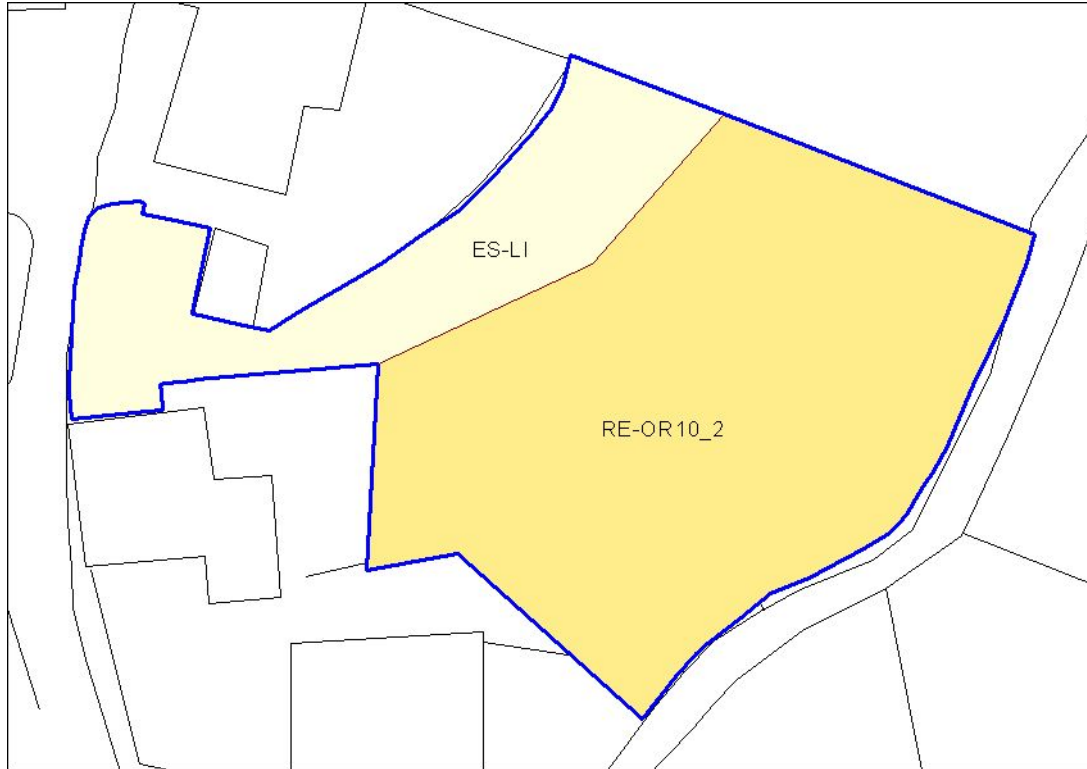


FICHA DE AMBITO
UNIDAD DE EJECUCIÓN U.E. ANT 1

U.E. ANTEZANA 1



CALIF. GLOBALES.....	Residencial 100%
CALIF. REPRESENTATIVA	Residencial (E.L.M.)
CLASE DE SUELO.....	Suelo Urbano
SUPERFICIE TOTAL.....	2.841 m ² s
EDIFICABILIDAD BRUTA.....	0,3706 m ² c/m ² s
APROVECHAMIENTO TIPO	0,3706 m ² ch/m ² s
INSTRUMENTO DESARROLLO	Estudio de Detalle, Proy. Compensación y Proy. Urbanización
SISTEMA DE ACTUACIÓN	Compensación
INICIATIVA	Privada
PLAZO	Dos años

SUELO URBANO ENTIDADES LOCALES MENORES: UNIDADES DE EJECUCION

FICHA DE ÁMBITO.
SUELO URBANO U.E.- ANT -1.

UE- ANTEZANA 1

CLASIFICACIÓN / CALIFICACIÓN DEL SUELO					ORDENANZA / APROVECHAMIENTO DEL SUELO			
CLASE DE SUELO	CALIFICACIÓN GLOBAL	SUPERFICIE m ²	CALIFICACIÓN PORMENORIZADA	CUANTIFI- CACIÓN m ²	⁽²⁾ ORDENANZA DE APLICACIÓN / (REFERENCIA)	EDIFICA- BILIDAD m ² /m ²	APROVECHAMIENTO LUCRATIVO TOTAL m ² c	Nº MAX VIVIENDAS uds
Suelo Urbano	Residencial	2.841	Residencial (E.L.M.) Espacio Libre	2.106 735	OR10, 2º	0,50	1.053 ⁽¹⁾	2
TOTAL		2.841					1.053	2

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO TOTAL: 1.053 m²c
 EDIFICABILIDAD BRUTA: 0,3706 m²c/m²s
 EDIFICABILIDAD NETA: 0,3706 m²c/m²s ⁽³⁾
 DENSIDAD BRUTA: 7,04 viv/ha
 DENSIDAD NETA: 7,04 viv/ha ⁽³⁾

APROVECHAMIENTO TIPO UE: 0,3706 ch/m²s

COEFICIENTES DE HOMOGENEIZACIÓN:

Uso y tipología característico: Residencial (E.L.M.) 1

- (1) Del aprovechamiento total como máximo el 50% podrá destinarse al uso residencial y el otro 50% a usos compatibles.
 (2) Aplicación vinculante, o de referencia tipológica cuando esté entre paréntesis.
 (3) Excluyendo los Sistemas Generales.

FICHA DE AMBITO
UNIDAD DE EJECUCION U.E. ANT-1.**U.E. ANTEZANA 1****DENOMINACION.**

Antezana 1

OBJETO.

Ordenar la superficie integrada por parcelas de pequeñas dimensiones y otras interiores, localizadas en el Este de la Entidad Local junto al arroyo.

DIRECTRICES DE ORDENACION

Respetar la calificaciones y delimitaciones que se grafía en el plano.

El espacio libre se urbanizará como viario peatonal, permitiéndose el paso de vehículos para el acceso a la superficie residencial.

La ordenanza de aplicación es la OR. 10 grado 2º.

El tipo edificatorio susceptible de construir es el 6, admitiéndose el 1 en el caso que solamente se construya una vivienda.

APROVECHAMIENTO

El aprovechamiento tipo sobre una única parcela es de 0,3706 m²ch/m²s. El número máximo de viviendas es dos. El aprovechamiento máximo será el resultado de multiplicar la edificabilidad de aplicación por la superficie lucrativa ordenada.

GRADO DE VINCULACION DE LAS DETERMINACIONES

Según régimen general de vinculaciones de ámbito.

CESIONES OBLIGATORIAS

- Espacio Libre (735 m²s).

CARGAS DE URBANIZACION

- La urbanización de las cesiones obligatorias reseñadas en el punto anterior.

